

## Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código:
AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación
Versión: 2

Pág. 1 de 10

#### **AVISO DE CONVOCATORIA**

**EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No.**GR-SA-14-24**, cuya información general es la siguiente:

#### 1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

## 2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 408 de la Secretaria General, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono: 6339666

## 3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundos piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General. observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

#### 4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es "ADQUISICION DE LAS PÓLIZAS DE REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ADQUIRIDOS SEGÚN PROGRAMA DE "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

#### 5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada - Menor Cuantía

#### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

Lo anterior sin perjuicio de la disposición del Artículo 152 ,153 y 154 del decreto 1510 de 2013. Artículo 152: Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

- 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
- 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 153. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.



## Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código:
AP-GC-RG-16
Gestión en Contratación
Versión: 2
Pág. 2 de 10

Artículo 154. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

#### 6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **CINCO (5) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### 7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficinas 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

Los aspirantes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de cumplimento de requisitos habilitantes y factores técnicos de evaluación y una propuesta de CONTENIDO ECONOMICO, la cual solo será abierta al momento de celebración de audiencia de apertura de sobre económico.

La propuesta deberá contener todos los documentos y aspectos técnicos, exigidos en este pliego, en el orden que se indica, y se presentara en la siguiente forma:

- Escrita y deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD si aplica Archivos en Word y Excel), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones.
- Foliada
- Carpetas debidamente legajada
- Con tabla de Contenido
- En idioma castellano
- Sin enmendaduras, ni tachones ni borrones
- Debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica).
- En sobres, debidamente rotulada.
- La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos - Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos - Copia

Dentro del sobre No. 1, el proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD-ROM), los formato anexos establecidos en el pliego de condiciones, EXCEPTO EL FORMATO- PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA, QUE SE DILIGENCIARÁ Y ANEXARÁ UNICAMENTE EN EL SOBRE NO. 2.

**NOTA:** El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.

La copia de la propuesta deberá contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, en original y una (1) copia, marcados exteriormente así:



#### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 10
	AP-GC-RG-16			

OBJETO	"ADQUISICION DE LAS PÓLIZAS DE
	REQUERIDAS PARA LA ADECUADA
	PROTECCIÓN DE LOS BIENES E
	INTERESES PATRIMONIALES
	ADQUIRIDOS SEGÚN PROGRAMA DE
	"PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
	1 112121101011 1 11121101011 22
	EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO
	PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL DEL
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
PROCESO DE SELECCIÓN	N° GR-SA-14-24
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCION	
CIUDAD	
TELEFONO	
CONTENIDO	(SOBRE UNO O DOS)
CONTENIDO	(ORIGINAL O COPIA)

La caratula de cada ejemplar (CARPETA) deberá rotularse claramente con el número del proceso de selección, el objeto de la misma, el nombre del proponente y la identificación del ejemplar como original o copia. En el caso de discrepancias entre el original y la copia de la propuesta, se considerara como válido para la evaluación de la oferta, el original de la misma.

Los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, serán a cargo del proponente, en ningún caso será responsable de los mismos la entidad.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados (hojas en blanco no se numeran).

La entidad, – a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

NOTA: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL PRECIO OFERTADO; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2 QUE SERA ABIERTO EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA DE CONTENIDO ECONOMICO.

#### 8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

## TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000), MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO

El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14008108 del 03 de Octubre de 2014. La fuente de financiación para la celebración del contrato es con rubro presupuestal: 02.01.02.02.03.01. Por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS **M/CTE** (\$220.000.000), incluido IVA. El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14008109 del 03 de Octubre de 2014. La fuente de financiación para la celebración del contrato es con rubro presupuestal: 02.01.02.02.03.01. Por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS **M/CTE** (\$80.000.000), incluido IVA.

#### 9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Ī	ACUERDO	DEPARTAMEN	PRESUPUESTO	EXCEPCION	PROCESO DE
	COMERCIAL	TO DE	<b>DEL PROCESO</b>	APLICABLE AL	CONTRATACIO
		SANTANDER	SUPERIOR AL	PROCESO DE	N CUBIERTO



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 10
	AP-GC-RG-16			

	INCLUIDO	VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	CONTRATACIO N	POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

#### 10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

#### **REQUISITOS HABILITANTES**

#### **DE ORDEN JURIDICO**

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
   ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.



## Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 10
	AP-GC-RG-16			

#### **EXPERIENCIA**

#### 1.1.1. Experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes

En concordancia con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 y teniendo en cuenta que esta experiencia es la derivada del tiempo en que el proponente ha podido ejercer su actividad, **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, verificará en el Registro Único de proponentes, que el proponente cuente con una experiencia de dos (2) contratos de seguros, cuya sumatoria en el valor de los mismo sea igual o superior a \_Quinientos millones de pesos (\$500.000.000) o su equivalente expresado en SMMLV.

Si la **PROPUESTA** es presentada por un consorcio o unión temporal, la experiencia debe ser cumplida por todos o cualquiera de sus integrantes. La experiencia presentada deberá acreditar en el RUP la siguiente clasificación.

A. CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
84131500	Servicios Financieros y de Seguros – servicios de seguros y pensiones – seguros para estructuras y propiedades y posesiones

#### 1.1.2. Experiencia en Manejo de Programas de Seguros:

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER** verificará la experiencia específica de los proponentes, en el manejo de pólizas de seguros similares a las que son objeto del presente proceso, respecto a cuantías en primas y calificación del servicio.

Para tal efecto los proponentes deben aportar, respecto del grupo para el cual presenten propuesta, dos (2) certificaciones expedidas según la información contenida en el FORMATO correspondientes, en las cuales se relacionen experiencias que cumplan con el siguiente perfil:

a) Las certificaciones deben estar expedidas por clientes, entidades oficiales o empresas privadas, con los cuales el proponente haya suscrito contratos de seguros, de acuerdo con la información contenida en el **FORMATO destinado para tal fin.** 

Las certificaciones deben corresponder a contratos ejecutados o en ejecución a partir del primero de enero de 2009.

- b) La certificación debe señalar la calificación del servicio prestado por el proponente, la cual deberá ser EXCELENTE, BUENO, SATISFACTORIO.
- c) La acreditación de la experiencia en el manejo de programas de seguros, deben cumplir con los montos en primas anuales y tipo de pólizas, de conformidad con lo siguientes:

Grupo	Monto (Suma de los montos acreditados en cada una de las dos (2) certificaciones)	Pólizas que deben certificarse
Grupo No 1.	\$ 200.000.000	Las certificaciones deben contemplar como mínimo las dos (2) de las pólizas que conforman este grupo.



#### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 10	

#### Notas:

- En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, la experiencia podrá ser acreditada por todos sus integrantes o cualquiera de los mismos, independientemente de su participación.
- Se aceptan certificaciones con vigencias por periodos menores o mayores a un año que cumplan la cuantía solicitada.
- Se permite la acreditación de este requisito, en formato diferente al contenido en este pliego, sin embargo el mismo debe contener la información requerida en FORMATO destinado para tal fin
- Se acepta presentar la experiencia en manejo de programas y de siniestros en relación firmada por el representante legal del oferente.

#### 1.1.3. Experiencia en Manejo y atención de Siniestros

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, verificará la experiencia de los proponentes en el manejo y atención de siniestros relacionados con las pólizas de seguros que son objeto del presente proceso, respecto a cuantías de reclamos ocurridos e indemnizados, a partir del 1 enero de 2009.

Para tal efecto los proponentes deben aportar, respecto de cada grupo para el cual presente oferta, relación, de acuerdo con la información contenida en el **FORMATO destinado para tal fin** relacionando información que los siniestros pagados por el proponente, provenientes de entidades **oficiales o empresas privadas** con las que haya contratado en su calidad de usuario final.

Las certificaciones de experiencia en manejo y atención de siniestros, deberán como mínimo contener la siguiente información:

- Razón Social del Asegurado
- · Ramo y tipo de póliza
- Fecha de ocurrencia del siniestro
- · Fecha de pago del siniestro
- Valor indemnizado

Lo(s) siniestros con los cuales se pretenda acreditar la experiencia en manejo y atención de siniestros, deben cumplir como mínimo con el número de siniestros y cuantías relacionadas a continuación:

Grupo	Número de Siniestros a Certificar	Cuantía Mínima (Valor mínimo de cada siniestro a certificar)
Grupo No. 1	Dos (2)	\$ 100.000.000.

#### NOTAS:



## Gobernación de Santander

AF-90-R0-10
-------------

- Cada certificación debe corresponder a cada uno de los ramos que integran el grupo N. 1.
- Para la póliza de seguro de Maquinaria y Equipo, se permite certificación de siniestros atendidos bajo coberturas de pólizas Todo Riesgo Contratistas
- Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cualquiera de sus miembros podrá certificar la experiencia.
- Se permite la acreditación de este requisito, en formato diferente al contenido en este pliego, sin embargo el mismo debe contener la información requerida en **el mismo**
- Se acepta presentar la experiencia en manejo de programas y de siniestros en relación firmada por el representante legal del oferente.

#### **CAPACIDAD FINANCIE**RA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,80%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

#### d. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0	
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0	

#### 11.)CRONOGRAMA DEL PROCESO

	CRONOGRAMA				
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR		
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13)	08 de Octubre de 2014	www.contratos.gov.co		
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	08 de Octubre de 2014	www.contratos.gov.co		
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	08 de Octubre de 2014 (mínimo 5 días hábiles)	www.contratos.gov.co		
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles)	Desde el 08 de Octubre de 2014 Hasta el 15 de Octubre de 2014	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co		
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	16 de Octubre de 2014	www.contratos.gov.co		



## Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código:

AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación

Versión: 2

Pág. 8 de 10

6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	16 de Octubre de 2014	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	16 de Octubre de 2014	www.contratos.gov.co
8.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 16 de Octubre de 2014 hasta el 20 de Octubre de 2014	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
9.	MANIFESTACION DE INTERES	Desde el 16 de Octubre de 2014 hasta el 20 de Octubre de 2014	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
10.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 de Octubre de 2014	www.contratos.gov.co
11.	EXPEDICION DE ADENDAS (se podrán expedirse adendas hasta un día antes del cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	21 de Octubre de 2014de 2014	www.contratos.gov.co
12.	PRESENTACION DE OFERTAS CIERRE	Hasta el 23 de Octubre de 2014 a las 8:30 am	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
13.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	23 de Octubre	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
14.	EVALUACION DE OFERTAS  (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 23 de Octubre de Hasta el 24 de Octubre El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto)	www.contratos.gov.co
15.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	24 de Octubre de 2014	www.contratos.gov.co
16.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 27 de Octubre hasta el 29 de Octubre de 2014 a las 06:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de



## Gobernación de Santander

Código: AP-GC-RG-16 CONVOCATORIA PÚBLICA Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 9 de 10

	T		Contondo	
			Santander www.contratos.gov.co	
17.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	29 de Octubre de 2014	www.contratos.gov.co	
18.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	30 de Octubre de 2014	www.contratos.gov.co	
19.	FIRMA DEL CONTRATO	30 de Octubre de 2014	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander	
20.	FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER pagará el valor de las primas dentro de los sesenta días (60) días calendarios siguientes a la iniciación de la vigencia técnica de cada una de las pólizas, previa certificación por parte del Corredor de Seguros, en la cual conste haber recibido a satisfacción las respectivas pólizas en las condiciones contratadas.  Si las pólizas no han sido correctamente elaboradas, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma.  Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.  EL DEPARTAMENTO PAGARA DE ACUERDO A LO EJECUTADO PREVIA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO Y CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO	Tesorería del departamento de Santander	



#### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 10

## 12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 408 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria General En el SECOP, proceso número: GR-SA-14-24

# ORIGINAL FIRMADO GLADYS ELENA HIGUERASIERRA Secretaria General

Proyectó: Sergio José Hernández Quintero Abog Sec General

Reviso: Ángela María Gualdron Cruz Coordinadora de contratación bienes y servicios